

RESOLUCIÓN por la que se autoriza el pago de una transferencia a la Fundación Institut de Salut Global de Barcelona (ISGlobal) para financiar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2018.

El Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya tiene como una de sus finalidades principales, el fomento de la investigación en las ciencias de la salud, tanto a nivel básico, como clínico, epidemiológico y de servicios sanitarios, con el fin de impulsar un modelo de investigación y de innovación en salud de referencia, orientado a la resolución de los problemas de salud.

El Institut de Salut Global de Barcelona (ISGlobal) es el fruto de una alianza innovadora entre instituciones académicas, gubernamentales y filantrópicas para contribuir al esfuerzo de la comunidad internacional con el objetivo de afrontar los retos de la salud en un mundo globalizado.

ISGlobal consolida un nodo de excelencia basado en la investigación que tiene su origen en los ámbitos hospitalario (Hospital Clínico y Parc de Salut MAR) y académico (Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra) y que en el campo de la salud global acumula más de 30 años de experiencia. Su modelo de trabajo apuesta por la traslación del conocimiento generado por la ciencia a través de las áreas de Formación y Análisis y Desarrollo Global.

Desde el año 2016, el Centro de Investigación en Epidemiología Ambiental (CREAL) y el Centro de Investigación en Salud Internacional (CRESIB), se han integrado en la fundación ISGLOBAL. Con estas integraciones del Institut de Salut Global de Barcelona prevé convertirse en una de las mayores instituciones de salud global de Europa.

La visión del ISGlobal es ser un centro de referencia internacional en investigación y traslación en salud global que trabaje por un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de buena salud.

ISGlobal desarrolla su actividad a través de los tres ejes fundamentales:

- 1) Creación: Investigación
- 2) Gestión: Análisis y Desarrollo Global
- 3) Transmisión del conocimiento: Formación

Los actuales programas de investigación de ISGlobal son:

Enfermedades infecciosas: Chagas y patología importada, Infecciones víricas y bacterianas, Malaria, Salud materna, infantil y reproductiva y VIH/SIDA/Tuberculosis

Enfermedades no transmisibles y Medio Ambiente: Clima & Salud, Contaminación atmosférica & entorno urbano, MNT y Medio Ambiente, Radiación, Salud infantil

En septiembre de 2015, se aprueban los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para mejorar la vida de todas las personas, en cualquier lugar del mundo. Se trata de un compromiso global para acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, mejorar la salud,

conseguir la equidad, abordar el cambio climático y mucho más. Se hace un llamamiento al sector público y privado para pasar de las palabras a las acciones en áreas de importancia crítica para la humanidad y el planeta. ISGlobal está alineado con los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 3: Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y dar poder a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Visto el Plan Estratégico de Investigación e Innovación en Salud (PERIS) 2016 a 2020, aprobado por Acuerdo de Gobierno/75/2016, de 7 de junio (DOGC núm. 7138 de 9 de junio de 2016), donde se define la estrategia de investigación e innovación en salud del Departamento de salud para los próximos 4 años.

Vista la necesidad de seguir manteniendo la estrategia de excelencia desarrollada hasta ahora por la Fundación ISGlobal; el desarrollo de los objetivos detallados anteriormente, la consecución de los proyectos que constituyen su agenda: corregir las desigualdades en el estado de salud de las diversas poblaciones del mundo, y para facilitar la atracción y retención de nuevo talento, se considera de interés dar una aportación de 1.925.000,00 euros a favor de la Fundación Institut de Salut Global de Barcelona (ISGlobal).

Dado que hay crédito suficiente en la partida presupuestaria SA18D/481000100/5730/0000 de los presupuestos vigentes de la Generalitat de Catalunya para realizar una transferencia de 1.925.000,00 euros.

Dado que Fundación ISGlobal; figura como Centro CERCA, de acuerdo con la Resolución ECO/2405/2015, de 21 de octubre, de reconocimiento de varios centros de investigación de Catalunya como centros CERCA.

Dado que la Fundación ISGlobal; figura en el registro del sector público de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Salud, número de registro 808, con un porcentaje de participación total de la Generalitat de Catalunya del 26,68% (Administración de la Generalitat de Catalunya 20,01%, Hospital Clínico de Barcelona 6,67%), y con la participación de la Administración General del Estado 13,33%, Fundación bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" 53,33% y la Universidad de Barcelona 6,67%.

Vista la Propuesta de Resolución de Transferencia del Director General de Investigación e Innovación en Salud de fecha 16 de mayo de 2018.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 87.2 y 88.3 del Decreto Legislativo 3/2002, de 24

de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Catalunya.

RESUELVO:

Primero.- Autorizar una transferencia de 1.925.000,00 euros a la Fundación Institut de Salut Global de Barcelona (ISGlobal), NIF G-65341695, con cargo a la partida presupuestaria SA18D/481.000100/5730/0000 de los presupuestos vigentes de la Generalitat de Catalunya, para financiar sus gastos de funcionamiento durante el año 2018. Esta cuantía se encuentra consignada en el presupuesto de Investigación del Departamento de Salud para la anualidad 2018, en los mismos términos que en el presupuesto del ejercicio 2017, según los criterios establecidos en la Instrucción 1/2017, de 12 de diciembre, conjunta de la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General.

Segundo.- El pago de este importe se ordenará a la firma de esta resolución correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 4/2017, de 28 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2017.

Tercero.- En el primer trimestre del ejercicio 2019, la Fundación Institut de Salut Global de Barcelona (ISGlobal), deberá presentar al Departamento de Salud, a la atención de la Dirección General de Investigación e Innovación en Salud, la documentación justificativa siguiente:

- Memoria detallada sobre las actividades realizadas durante el año 2018 firmada por el responsable de la entidad.
- Cierre provisional de las cuentas anuales del ejercicio 2018, firmados por el responsable económico de la entidad.
- Liquidación provisional, a 31 de diciembre, del presupuesto de la entidad del ejercicio 2018, firmada por el responsable económico.

Durante el ejercicio 2019, la entidad entregará al Departamento de Salud, a la atención de la Dirección General de Investigación e Innovación en Salud, la liquidación definitiva del presupuesto, así como de las cuentas anuales auditadas, una vez hayan sido aprobados por el órgano de gobierno correspondiente. Asimismo, se entregará una memoria definitiva de la entidad correspondiente al ejercicio 2018.

les informamos que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a relacionarse con la Administración Pública por vía electrónica, por lo que se comunica que las justificaciones correspondientes deberán presentarse por este medio.

Cuarto.- La Fundación Institut de Salut Global de Barcelona (ISGlobal), está obligada a facilitar toda la información que le sea requerida por la Intervención General de la Generalitat de Catalunya, la Sindicatura de Cuentas, o cualquier otro órgano de control de la Administración.

Alba Vergés Bosch
Consejera de Salud